

INFORME
AEV/DIR.ORU/AGP_INF/Nro.0320/2025
I-2025-07638



A : Arq. Álvaro Yucra Condori
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Agustín Benicio Morales Cruz - Responsable Gestión de Proyectos
Ing. Cinthia Espinoza Arapa - Técnico III en Financiero y RRHH
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI - FASE (XII) 2025 - ORURO"**

FECHA : Oruro, 03 de abril de 2025

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Inicio:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.ORU/AGP_NOT/Nro. 0193/2025 de fecha 24 de marzo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos se solicita la autorización de inicio de proceso de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI - FASE (XII) 2025 - ORURO"**.
- ✓ **Autorización y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDOR. No. 091/2025 de fecha 25 de marzo de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI - FASE (XII) 2025 - ORURO"** con código interno **AEV-OR-DC013/2025**.
- ✓ **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 25 de marzo de 2025.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 056/2025 de fecha 27 de marzo de 2025.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 de 02 de abril de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H,	02/04/2025	10:37

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura

de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.			
Número de Páginas de la propuesta	:	64			
Propuesta económica	:	2.680.847.12			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		2-3	✓	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		S/f	✓	
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	✓		6	✓	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		14-16	✓	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		19-55	✓	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		57-59	✓	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		61	✓	

De la revisión de la propuesta presentada por el proponente: **CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.** se pudo verificar que la misma **cumple** con el FORMULARIO A-1 además FORMULARIO A – 4 Hoja de Vida del Personal, siendo que el personal propuesto se encuentra HABILITADO, verificado por el sistema SIMCO.

Se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA.

Asimismo, de la revisión realizada se pudo verificar que el proponente: **CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H., cumple** con lo solicitado en los TDR's y DCD.

Por tanto; el proponente mencionado **CALIFICA** y procede para la siguiente etapa de calificación.

3.2 APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Precio Evaluado Mas Bajo.

3.2.1 DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL PRECIO EVALUADO MAS BAJO

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN DEL FORMULARIO B-1

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI - FASE (XII) 2025 - ORURO"				
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	MONTO AJUSTADO
		pp	MAPRA (*)	
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.	2.680.847,12	2.680.847,12	2.680.847,12

Como se evidencia la propuesta económica del proponente **CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.** no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

En tal sentido, señalar que el proponente **CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.** obtuvo el Precio Evaluado Mas Bajo con una propuesta económica de **Bs. 2.680.847,12** (Dos millones seiscientos ochenta mil ochocientos cuarenta y siete 12/100 bolivianos) para el presente proceso de contratación.

Y califica a la siguiente instancia de evaluación.

3.2.1. EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.1.3. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica que obtuvo el Precio Evaluado Mas Bajo, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE

Propuesta con el Precio Evaluado Mas Bajo: proponente **CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.**

Formulario A-3

Experiencia de la Empresa.

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo, contabilizada en los últimos 15 años. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 vez el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.50 veces el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

✓ **Experiencia del Personal clave de la Empresa.**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 36 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 19-32 de su propuesta
EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 24 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 34-45 de su propuesta
TECNICO DE APOYO DEL EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 12 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 47-50 de su propuesta
TÉCNICO ALMACENERO Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Tiempo mínimo de experiencia específica (en Meses): 12 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta páginas 52-55 de su propuesta

Formulario C-1

Documento de Respaldo Equipo Mínimo Requerido: proponente **CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	CUMPLE	Fotocopia Ruat 1955443 camioneta Toyota Hilux año 2016, placa 4453YKR
Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	CUMPLE	Fotocopia Ruat 2967118 Volqueta Volvo FE7 año 2007, placa 2867YTC

Motocicleta en buenas condiciones	CUMPLE	Fotocopia Ruat 3573911 Motocicleta Moto - Trabajo bajaj boxer BM 150X año 2023 placa 6096HFY
-----------------------------------	--------	--

Como se expone en la etapa de evaluación de propuesta, el proponente **CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.** que obtuvo el Precio Evaluado Más Bajo, **CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados en el Documento de Contratación Directa (DCD).

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.** presenta el Precio Evaluado Más Bajo y **CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados por la Agencia Estatal de Vivienda.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y servicios de Consultoría para Diseñar y ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda:

- **Aprobar**, el presente Informe de la Comisión de evaluación y calificación.

Adjudicar el Proceso de Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XII) 2025 - ORURO**", con Código Interno **AEV-OR-DC013/2025**, al proponente **CONSTRUCTORA CONSULTORA G.B.D.H.**, con representante legal **MARIBEL JHOVANA LUNA INOCENTE con CI 4745885**, por un monto de **Bs. 2.680.847,12** (Dos millones seiscientos ochenta mil ochocientos cuarenta y siete 12/100 bolivianos), con un plazo de ejecución de la consultoría de **180 (ciento ochenta) días calendario** computables a partir de la fecha de la Orden de Proceder emitida por el Inspector del Proyecto, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Lis. Gladys Espinoza Arapa
TÉCNICO III FINANCIERO Y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Arq. Agustín Benicio Morales Cruz
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Elab. ABMC/CEA
Cc: arch.